

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO					
CALARCÁ			QUINDÍO		
viernes, 4 de noviembre de 2022					No. 155
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACION
2020-00018	REVISIÓN CUOTA ALIM.	DIANA CAROLINA SALAZAR LOAIZA	SIN NOTIFICAR	03/11/2022	RECHAZA DILIGENCIAS REQUIERE SO PENA SANCIÓN
2022-00029	DIVORCIO	CARLOS ARIEL RAMIREZ MORALES	SIN NOTIFICAR	03/11/2022	RECHAZA DILIGENCIAS REQUIERE SO PENA SANCIÓN
2022-00075	DECLARACIÓN UMH	NITYANANDA CARDOZO	HEREDEROS DE OFELIA ORTIZ	03/11/2022	TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA
2022-00168	EJECUTIVO	DORYS OQUENDO GUTIERREZ	SIN NOTIFICAR	03/11/2022	RECHAZA DEMANDA
2022-00185	ADOPCIÓN MENOR DE EDAD	LUIS FERNANDO BUITRAGO CESPEDES	AMALFI LOPEZ GOMEZ	03/11/2022	ADMITE DEMANDA

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9º de la Ley 2213 del 2022.

Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos); las demás providencias (N/A) deberán ser solicitadas a través del correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, siempre que no se cuente previamente con acceso al expediente caso en el cual podrán seguir todas las actuaciones del mismo. **SE RECUERDA QUE LOS TRÁMITES QUE INMISCUYEN DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA CUENTAN CON RESERVA LEGAL, RAZÓN POR LA CUAL NO SERÁN PUBLICADAS LAS MISMAS.**

JUAN JOSÉ ZULUAGA VALENCIA
SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, la hora de conexión, lo cual deberá realizar con una antelación no inferior a 15 minutos.

